

DECRETO N° 1518

CASTRO, 16 de noviembre de 2022.

VISTOS: El Art. 77 de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, la Sentencia Causa Rol C-1458-2022, El Memorándum N°255 de fecha 15 de noviembre del 2022 de la Dirección de Gestión Económica y Fiscalización y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

AUTORIZASE, el descargo de los giros desde el N°457965 con vencimiento el 30.06.2008 al giro N°879940 con vencimiento el 30.06.2019 del Sr. **VERONICA PERANCHIGUAY MANSILLA**, R.U.T. según lo estipulado en la Sentencia CAUSA ROL: de fecha 09 de agosto del 2022, denominada **PERANCHIGUAY/LUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO**.

Se acompaña Memorándum N°255 de fecha 16 de noviembre de 2022, de la Dirección de Gestión económica y Fiscalización con la documentación de respaldo respectiva.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. -



JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA (S)



DANTE MONTIEL VERA
ALCALDE (S)

DMV/JUB/PLP/vcc
Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de Gestión Económica y Fiscalización.
- Archivo Secretaria Municipal.